

0224

MAR DEL PLATA, 23 AGO 2018

VISTO el Expediente N° 1-7364/2018 caratulado "Verificación, recarga y reposición de los Matafuegos de la UNMDP.", y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Seguridad e Higiene en el trabajo realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 082/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/2018, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N°061/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cinco (5) ofertas.

Que obra agregado el informe de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Directora del Laboratorio de Idiomas quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a las firmas de CURRA, ANTONIO y FIREFISH S.A.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 61/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
-------------	---------



CERTIFICO: Que la presente fotocopia  
es fiel del original que tengo a  
Mar del Plata, 23 AGO 2018

Ren glón	Detalle
1	Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Recarga y Prueba Hidráulica del año 2018 de todos los extintores de la UNMDP según especificaciones técnicas adjuntas.
2	Provisión de 20 (Veinte) Matafuegos NUEVOS de Polvo Químico bajo Presión (PBP) de 5 KG. según especificaciones técnicas adjuntas.
3	Provisión de Diez (10) Matafuegos NUEVOS de Haloclean (HCFC 123) de 2,5 kg según especificaciones técnicas adjuntas.

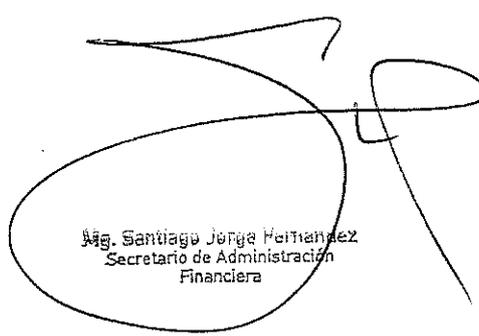
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 102/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	CURRA ANTONIO	1,00	\$ 119.000,00	\$ 119.000,00
2	Adjudicado	FIREFISH SA	20,00	\$ 1.380,00	\$ 27.600,00
3	Adjudicado	CURRA ANTONIO	10,00	\$ 3.340,00	\$ 33.400,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 180.000,00</b>

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0224**

  
 Sr. Santiago Jorge Martínez  
 Secretario de Administración  
 Financiera

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
 MAR DEL PLATA, 23 AGO 2018